



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 02 de 2017
Fecha: martes 21 de febrero de 2017
Hora: 7:35 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Natalia Ruiz Rodgers, Viceministra de Educación Superior, Presidenta del Consejo
Ignacio Mantilla Prada, Rector Universidad Nacional de Colombia
Paulo Jairo Orozco Díaz, designado por el Presidente de la República
José Félix Patiño Restrepo, representante de los Ex-Rectores
Ramón Fayad Nafah, designado por el CESU
Juan Manuel Castaño Molano, designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado
Andrés Felipe Salazar Charry, elegido por los estudiantes
Se excusa Carlos Angulo Galvis, designado por el Presidente de la República

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados

Martha Lucía Alzate, Directora Nacional de Bienestar
Oscar Oliveros Garay, Director de Bienestar Sede Bogotá
Natalia Guzmán, Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria
Jaime Andrés Vieira, Facultad de Administración, Sede Manizales
Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo
Helber Giraldo, Dirección Nacional de Planeación y Estadística

AGENDAⁱ

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DEL RECTOR

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración de la creación del programa de Doctorado en Administración.
2. Informe de las modificaciones al presupuesto, vigencia 2016.
3. Informe de ejecución de los recursos de estampilla, vigencia 2016, para aval del Consejo Superior Universitario.
4. Consideración del proyecto de fallo disciplinario en el caso contra el estudiante ⁱ
5. Consideración del proyecto de fallo disciplinario en el caso contra el estudiante ⁱ
6. Consideración del impedimento presentado por la profesora Beatriz Martínez de Vargas en su calidad de integrante del Tribunal Superior para actuar en el trámite disciplinario ⁱ contra el profesor ⁱ

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Viceministra verifica el quórum y da inicio a la sesión. Pone en consideración la agenda, la cual es aprobada.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Viceministra saluda y espera trabajar muchas cosas en conjunto. Ya la pasada semana inauguraron con el Rector un diplomado en manejo de conflictos. Se inició un proyecto educación para la paz con las Universidades.

El consejero José Félix Patiño Restrepo señala que la Universidad Nacional de Colombia y las Universidades públicas están muy complacidas con la llegada de Natalia Ruiz al viceministerio, y ha habido manifestaciones, que seguramente le llegarán por escrito, de ese beneplácito.

El consejero Ramón Fayad Nafah da la bienvenida a la Viceministra y le alegra mucho su posición en el viceministerio.

El consejero Paulo Orozco Díaz también felicita su llegada al viceministerio y ofrece su colaboración para lo que necesite.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas se une al saludo de felicitación y ve con beneplácito que solo venga con un asesor, espera que no se cumpla lo de 'no hay cuña que más apriete que la del mismo palo'.

El consejero Andrés Felipe Salazar Charry se une a la felicitación y espera que haya compromiso con la Universidad Nacional de Colombia.

El consejero Juan Manuel Castaño Molano se une a la bienvenida y está seguro del buen futuro de esta relación con el Ministerio de Educación Nacional y cuenta con su apoyo.

La Viceministra presenta a su asesora de comunicaciones, Paula García, abogada de la Universidad del Rosario con especialización en Relaciones Internacionales, quien le ayuda mucho durante las reuniones con el tema de redes sociales.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pide tener también un asesor presente en la sesión. Reitera su petición de un reglamento del Consejo Superior Universitario.

El consejero Paulo Orozco Díaz considera que no es igual que la presidenta del Consejo Superior Universitario traiga una asesora a pretender que cada consejero traiga asesores.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que lo señalado por el consejero Paulo Orozco Díaz es irrespetuoso hacia ella, pide respeto al consejero y cree que todos los integrantes del Consejo Superior Universitario son iguales

III. ASUNTOS DEL RECTOR

Presenta los siguientes asuntos:

1. Bienvenida a la Viceministra y al consejero Andrés Felipe Salazar Charry. En la Universidad están muy satisfechos con la designación de Natalia Ruiz por la certeza de su conocimiento de los temas de la educación superior y la Universidad Nacional de Colombia.
2. Registro calificado de la Universidad Nacional de Colombia. Ya le señaló a la Viceministra sobre las dificultades que existen y espera que pronto se pueda resolver este asunto.
3. Estatuto Estudiantil – Bienestar y convivencia. Informa sobre el proceso que ha seguido la propuesta que se presentará a continuación. Presentan la propuesta la Directora Nacional de Bienestar y la Directora de Veeduría Disciplinaria.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El consejero Andrés Felipe Salazar Charry considera que ha sido un buen esfuerzo pero recuerda que en 2008 y 2009 hubo muchas dificultades para la aprobación de esos estatutos por falta de debate con los estudiantes y por ello cree que hay que hacer un proceso de discusión muy amplio con la comunidad y con los comités de

representantes profesoraes y estudiantiles. Propone que se haga esta misma presentación ampliamente.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que le parece bueno que se pretenda modificar el acuerdo 044 porque su aplicación ha sido muy difícil. Sin embargo, le parece necesario definir muy claramente nociones como excelencia académica y desarrollo integral, en relación con el bienestar. Igualmente hay que lograr aterrizar todos esos conceptos en la implementación, especialmente en lo que tiene que ver con la participación de los profesores, de lo contrario se va a rechazar por la falta de recurso docente. Pide que haya un amplio debate antes de iniciar el proceso de aprobación.

El Rector afirma que con este acuerdo se reduciría la participación de profesores en esos comités. En cuanto a la participación, recuerda que ha habido mucha participación de varias decanaturas y varias representaciones estudiantiles y profesoraes pues el proceso de construcción de esta propuesta ha llevado más de cuatro años. Sólo en la fase de redacción del documento se restringió la participación. Cree que es hora que se haga la sesión extraordinaria formalmente para la primera vuelta y se lance a la discusión al Consejo Académico, al Comité Nacional de Representantes Profesoraes, al Comité Nacional de Representantes Estudiantiles y a la comunidad general.

El consejero Paulo Orozco Díaz cree que hay un conjunto de principios que deben estar en cualquier estatuto y uno de los más importantes es la autorregulación como parte de los principios, como eje fundamental de la relación entre profesores y estudiantes, incluso ello redundaría en la simplificación del articulado. Insiste en la idea que ha propuesto desde hace tiempo: la Universidad debe contar con expertos en el tema de bienestar para manejar el tema, tanto en las Facultades como en el nivel central. La Universidad contrata docentes, no investigadores, no acepta que haya profesores que no tengan contacto con estudiantes, no un tiempo sino todo el tiempo que sean profesores, y ello implica que conozcan a los estudiantes porque hablan con ellos todo el tiempo.

El consejero José Félix Patiño Restrepo felicita la presentación; pero recuerda que hay estudios de la propia Universidad que muestran que muchos de los conflictos obedecen a la precaria situación en que viven los estudiantes; recuerda al menos tres estudios que muestran que un alto porcentaje de estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia viven muy mal y comen muy mal (ingesta calórica muy por debajo de los requerimientos para su edad y de la actividad que realizan). Le parece que el bienestar estudiantil tiene un fundamento esencial: residencias y cafeterías que garanticen que los estudiantes puedan vivir en condiciones adecuadas. La pasada semana tres médicos egresados y un abogado (todos en importantes puestos actualmente) le señalaron que cuando llegaron a la Universidad Nacional de Colombia venían de fuera de Bogotá y si no hubiese sido por las residencias y la cafetería no habrían podido culminar sus carreras. Cuando estuvo hace un tiempo en este Consejo Superior Universitario ya había propuesto la necesidad de volver a tener residencias y cafeterías para los estudiantes que lo necesitan, y ya se logró tener algunas cafeterías pero aún hay estudiantes que no tienen \$2.500 para un sándwich. Recuerda que según

cifras de la Rectoría el 46% de los estudiantes son de estrato 1 y 2 y muchos de ellos son de fuera de Bogotá que no tienen recursos de su familia para vivir en condiciones mínimas. Cree que hay que elaborar un plan de choque para reabrir las residencias y multiplicar las cafeterías.

El consejero Ramón Fayad Nafah pide que se defina una fecha para la primera vuelta de discusión de esta propuesta. Recuerda que hay una figura, ombudsman, en muchos países que funciona para la solución de conflictos.

El consejero Juan Manuel Castaño Molano resalta el trabajo de la comisión y cree que responde a la realidad que vive en ese ámbito la Universidad. Respalda la propuesta de procedimiento del Rector.

El consejero Andrés Felipe Salazar Charry recuerda que esta propuesta fue construida con estudiantes que ya no están y por eso es necesario presentarla a los actuales estudiantes. Está de acuerdo con lo señalado por el consejero José Félix Patiño Restrepo: lo más importante del bienestar es saber por qué suceden los conflictos y atacar esas causas.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que hay que separar el Acuerdo 44 y las políticas de bienestar, y ahora se está en la modificación del Acuerdo 044. En el Ministerio de Educación Nacional en 2015 se conformó una comisión para formular la política pública de bienestar para las instituciones de educación superior, pero el CESU y el Ministerio de Educación Nacional terminaron subcontratando consultores privados para que formularan una política pública. Y actualmente el bienestar se rige por el acuerdo 5 de 1993, derivado de la Ley 30 que exige que el 2% de los recursos se dedique a bienestar.

La Viceministra señala que le queda claro que la propuesta tiene un enfoque preventivo y por ello se une a las voces del estudiante, del consejero Paulo Orozco Díaz y del consejero José Félix Patiño Restrepo, pues si se entiende la noción de cultura ciudadana y la transformación que con ella se pretende lograr, se debe ver que el mecanismo de autorregulación es lo más importante para lograrlo. Y en esa fase preventiva entra el ambiente universitario como ejemplo hacia los estudiantes, de lo contrario el articulado queda sin sentido; igualmente en ese enfoque preventivo debe entrar un plan de bienestar adecuado. Por ello es necesario que se presente junto con la propuesta una exposición de motivos, un documento con la metodología de trabajo para la difusión de la propuesta, y un documento con la estructura funcional del estatuto que se propone. Igualmente, no sobra que se incluya un capítulo dedicado al mecanismo de bienestar que se propone para implementar este acuerdo.

El consejero Andrés Felipe Salazar Charry pide que se le envíe la presentación, pide también que se incluya en la propuesta la caracterización del tipo de bienestar que se busca; y que se transmita la sesión extraordinaria en que se discuta la propuesta en primera vuelta.

El Rector señala que no se puede mezclar el bienestar con la modificación del Acuerdo 044.

El Consejo Superior Universitario aprueba citar sesión extraordinaria para presentar la propuesta con el envío previo de los documentos que ha solicitado la Viceministra.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración de la creación del programa de Doctorado en Administración.

-En sesión 01 de 2017 (febrero 10) el Consejo Académico avaló la propuesta de creación del mencionado programa.

Presenta los antecedentes el consejero Juan Manuel Castaño Molano, decano de la Facultad de Administración de la sede Manizales, y da la palabra al profesor Jaime Andrés Vieira, Facultad de Administración, Sede Manizales.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El Rector informa sobre el aval otorgado por el Consejo Académico y la excelente calidad de los avales otorgados por los pares internacionales que evaluaron el programa.

El consejero José Félix Patiño Restrepo felicita la excelente presentación, considera que la propuesta es muy buena y cree que hay que aprobarla con aplausos. Pide que se anime a la Sede Bogotá para que también abra el programa.

El consejero Andrés Felipe Salazar Charry expresa su preocupación por la apertura de nuevos programas sin nueva infraestructura, sin nuevo recurso docente y sin políticas de bienestar.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pide que se informe como está compuesta la Facultad en términos del recurso docente. El consejero Juan Manuel Castaño Molano responde la solicitud de información.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que la pregunta va a que es la Facultad que tiene mayor cantidad de catedráticos y de ocasionales y eso es precarización del trabajo docente. Y la pregunta que queda es cómo influye la creación del doctorado en el pregrado; se requerirán más docentes ocasionales? Otra pregunta es cómo se hacen los cálculos económicos que presentan, pues muestran que habrá ganancias y éstas van aumentando al pasar del tiempo.

El consejero Andrés Felipe Salazar Charry pide que siempre haya un concepto de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.

El profesor Vieira responde las inquietudes. El consejero Juan Manuel Castaño Molano explica la composición detallada de la planta docente de la Facultad de Administración.

El consejero Paulo Orozco Díaz considera que la presentación es muy interesante y cree que la mejor forma de fortalecer los pregrados de la Universidad es crear

doctorado de muy alta calidad. Finalmente, considera que si la meta es fortalecer la Universidad en el entorno internacional, la Universidad Nacional de Colombia debe ser partícipe de los rankings pero también debe fortalecer sus doctorados para ser visible en estos.

La Viceministra pone en consideración la aprobación del doctorado. El Consejo Superior Universitario aprueba la creación del Doctorado en Administración por unanimidad. Se expide Acuerdo 236.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas deja **constancia** de una aclaración: cuando hace mención a algún dato erróneo en los documentos que se presentan, lo hace para que se corrija.

El consejero Andrés Felipe Salazar Charry deja **constancia** sobre el impacto del doctorado en el pregrado y en el bienestar, por los nuevos estudiantes.

2. Informe de las modificaciones al presupuesto, vigencia 2016.

Presenta el Gerente Nacional Financiero y Administrativo, profesor Gerardo Mejía Alfaro.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El consejero Andrés Felipe Salazar Charry pregunta en cuánto queda el déficit de funcionamiento. El Gerente Nacional Financiero y Administrativo responde.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta qué se ha pensado para subsanar ese déficit y cuánto se está pagando por demandas por concursos docentes. El Gerente Nacional Financiero y Administrativo señala que no tiene referencias de las cuantías.

El consejero Paulo Orozco Díaz pide que se presente un informe de esas contingencias legales de la Universidad. El Gerente Nacional Financiero y Administrativo señala que en el balance a 31 de diciembre hay siempre una partida de \$12.000 millones para ese efecto, que se estableció con los abogados. Presentará esas cifras en la siguiente sesión.

En cuanto al déficit, el Rector responde que desde enero se ha presentado el tema en todas las reuniones a las que ha asistido, inclusive con el Ministerio de Hacienda, a donde tiene cita el próximo jueves.

La Viceministra plantea que la reforma tributaria pide la reglamentación de varios artículos respecto de la distribución y asignación que se va a hacer. Lo que el Ministerio de Educación Nacional ha solicitado es que una proporción de estos recursos nuevos lleguen a funcionamiento. Está pendiente esa reglamentación.

El Consejo Superior Universitario se entera.

3. Informe de ejecución de los recursos de estampilla, vigencia 2016, para aval del Consejo Superior Universitario.

Presenta el informe el Gerente Nacional Financiero y Administrativo, profesor Gerardo Mejía Alfaro.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El consejero José Félix Patiño Restrepo señala que lo que dice el Consejo de Estado no es de obligatorio cumplimiento.

El Rector aclara el presidente de Ecopetrol le dijo que la posición de sus abogados es no pagar y es la que van a defender; el Ministerio de Educación Nacional elevó consulta al Consejo de Estado y aún no hay una decisión tomada. En todo caso, los recursos para infraestructura están llegando, de hecho este año hay \$50.000 millones para la Universidad Nacional de Colombia.

El consejero José Félix Patiño Restrepo dice que la Facultad de Medicina dio un paso importante con la apertura de la primera fase del Hospital Universitario, pero no es suficiente para el postgrado; se tendrían que tener 600 camas o al menos 400 pero en la segunda fase y eso va a depender de que Ecopetrol pague, porque si no paga no se le podrá dar garantía a los Coreanos de que se les puede pagar para iniciar la construcción de la segunda fase. Piensa que eso se puede llevar a consideración del Presidente de la República, pues ya se ha visto que a él le interesa (se vio en la exclusión de ese lote del plan de renovación urbana). La Viceministra dice que analizará la posibilidad.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas solicita que se presente un informe por parte del delegado del Consejo Superior Universitario ante la junta del Hospital Universitario para conocer cómo va el funcionamiento y las proyecciones que tiene. Pregunta cómo y a través de qué trámite se otorgó la segunda fase del hospital a los coreanos.

El consejero José Félix Patiño Restrepo señala que el empresario Mario Hernández está enamorado del proyecto y junto con otros empresarios que convocó el Rector en un solo desayuno de trabajo aportaron \$700 millones y Mario Hernández está comprometido con la conclusión de la segunda fase. Propone que se realice una sesión del Consejo Superior Universitario en el Hospital Universitario para que vean que se trata de un Hospital de última generación, la única falencia actual es la falta de oficinas para los profesores de tiempo completo y dedicación exclusiva. Y en la segunda fase tiene que haber también laboratorios de investigación.

El Rector aclara que el estudio de Corea fue previo a la Fase I del hospital; en este momento habrá que invitar a otras agencias para que presenten propuestas. En cuanto a los empresarios, el empresario Mario Hernández se ha hecho cargo de invitar a sus colegas empresarios y ello ha generado mucha confianza en ellos. Le parece que está muy bien que venga el doctor Castellanos a presentar un informe al Consejo Superior Universitario. Los estudios de la Fase II están incluidos en el Plan Global de Desarrollo.

El consejero Ramón Fayad Nafah menciona que el hospital universitario fue una propuesta del profesor Marco Palacios. Que él, cuando asumió la rectoría en 2005, continuó con el proyecto del profesor Palacios y que en agosto de ese año firmó las escrituras, junto con la doctora Fanny Santamaría, liquidadora de Cajanal, en las que la Universidad Nacional sería la propietaria de los predios y equipos de la entonces Clínica Santa Rosa. El profesor Juan Manuel Arteaga continuó como director del proyecto y por tal razón fue invitado a Corea con el propósito de adquirir una visión complementaria para poner en marcha el hospital universitario en la Universidad Nacional.

El consejero Andrés Felipe Salazar Charry pregunta de dónde provienen los recursos con que funciona el Hospital Universitario; en segundo lugar quiere saber si hay algún avance sobre un crédito para infraestructura.

El Rector señala que el Consejo Superior Universitario aprobó hace años un cupo de endeudamiento de \$200.000 millones pero se ha visto que no es necesario endeudarse porque no habría capacidad de ejecución. El Gerente Nacional Financiero y Administrativo agrega que hace dos años se estimó que se requerirían \$107.000 millones pero aumentó el recaudo de la estampilla y se hizo innecesario tomar un crédito.

El consejero José Félix Patiño Restrepo señala que tuvieron una reunión con el Presidente del BID, Luis Alberto Moreno, y se le planteó que había dos propuestas para sustentar un préstamo: creación de un patronato (que manejaría Mario Hernández) y un estudio actualizado de factibilidad económica. El presidente del BID dijo que estaría encantado en gestionar ese préstamo para la construcción del Hospital Universitario pero lo que hay que decirle es que la Universidad Nacional de Colombia no puede pagar ese préstamo del presupuesto de la Universidad, y que debe ser pagado por el Estado, y eso es parte de lo que hay que presentarle al Presidente de la República. El consejero Andrés Felipe Salazar Charry está de acuerdo con el profesor Patiño.

El consejero José Félix Patiño Restrepo pregunta por el edificio de la Escuela de Arquitectura. El Director Nacional de Planeación y Estadística responde que se están realizando los estudios para la restauración del edificio 301 de Artes Plásticas. El edificio de Arquitectura está en proceso de licenciamiento y cuando haya licencia se asignan recursos.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas desea saber cómo se están manejando los dineros de las obras físicas y cómo se definió el costo de esas obras. También quiere saber cómo la Universidad Nacional de Colombia asigna recursos (\$400 millones) para hacer obras en el complejo Gaitán cuando no pertenece a la Universidad Nacional de Colombia.

El Rector aclara que la Casa Gaitán es de la Universidad Nacional de Colombia, específicamente el edificio que inició Rogelio Salmona, aunque hay otras casas (donde queda el museo Gaitán) que es cierto que no pertenecen a la Universidad Nacional de Colombia.

El Director Nacional de Planeación y Estadística explica el uso de los recursos en la Sede Bogotá, proyecto por proyecto.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que en el Certificado de Libertad la Casa Gaitán aun pertenece al Ministerio de Educación Nacional. Pide que se describan minuciosamente los detalles de los proyectos y sean públicos para que no haya duda en qué se están usando los recursos y se pueda hacer seguimiento a los cronogramas.

La Viceministra señala que se está solicitando un informe de las obras que se están realizando en el área de infraestructura.

El Consejo Superior Universitario avala la distribución de los recursos de estampilla, por 5 votos a favor y dos abstenciones. Se envía oficio CSU-0538-17.

La Viceministra pide tratar el punto V.1 pues debe retirarse y dejar la presidencia al Rector.

4. Consideración del proyecto de fallo disciplinario en el caso contra el estudianteⁱ

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL. En sesión 07 de 2016 (julio 26) el Consejo Superior Universitario creó una comisión para analizar el expediente relacionado con la investigación disciplinaria realizada contra el estudianteⁱ, remitido por el Consejo de Facultad de Odontología mediante oficio SA-CF-0353-16.

-Se trata de una investigación disciplinaria que se realizó contra el estudiante ⁱ por la presunta falsificación de un certificado de idiomas. Al tratarse de una conducta calificada como ESPECIALMENTE GRAVE a título de DOLO remiten expediente que contiene la investigación disciplinaria adelantada y la recomendación del Consejo de Facultad de aplicar la sanción de expulsión al citado estudiante, de conformidad con el parágrafo único del artículo 47 del Acuerdo 044 de 2009.

Presenta el proyecto de fallo la Directora Nacional de Veeduría Disciplinaria. La consejera Beatriz Martínez de Vargas agrega que se adelantó el proceso con gran cuidado y hubo unanimidad en la propuesta de fallo. El consejero Andrés Felipe Salazar Charry agrega que es importante difundir esta decisión disciplinaria para hacer pedagogía al respecto.

El consejero Paulo Orozco Díaz considera que el caso muestra la importancia de incentivar la cultura de la legalidad en la Universidad, pues es parte de la formación integral. La Universidad no puede permitir que pasen cosas como esta sin hacer algo, mostrar que es una actuación con consecuencias importantes.

El Rector pone en consideración la propuesta de fallo. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta de fallo por unanimidad. Se expide Resolución 020.

5. Consideración del proyecto de fallo disciplinario en el caso contra el estudianteⁱ

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL. En sesión 04 de 2016 (mayo 11) el Consejo Superior Universitario creó una comisión para analizar el expediente relacionado con la investigación disciplinaria realizada contra el estudianteⁱ, remitido por el Consejo de Facultad de Artes.

-Se trata de una investigación disciplinaria que se realizó contra el estudianteⁱ por la modificación de notas. Al tratarse de una conducta calificada como ESPECIALMENTE GRAVE a título de DOLO. Remiten expediente y la recomendación del Consejo de Facultad de aplicar la sanción de expulsión al citado estudiante, de conformidad con el parágrafo único del artículo 47 del Acuerdo 044 de 2009.

Presenta el proyecto de fallo la Directora Nacional de Veeduría Disciplinaria. La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que el caso muestra la gran debilidad institucional en lo administrativo que tiene la Universidad.

El Rector pone en consideración la propuesta de fallo. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta de fallo por unanimidad. Se expide Resolución 021.

6. Consideración del impedimento presentado por la profesora Beatriz Martínez de Vargas en su calidad de integrante del Tribunal Superior para actuar en el trámite disciplinarioⁱ contra el profesorⁱ

-Informa que el profesor...

La consejera Beatriz Martínez de Vargas se retira de la sesión. Presenta el asunto la Directora Nacional de Veeduría Disciplinaria.

El Rector pone en consideración la solicitud. Se acepta el impedimento y se designa en reemplazo al representante de los profesores suplente, profesor Daniel Arias Taborda. Se envía oficio CSU-0541-17.

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos **estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno** en la sesión 02 (febrero 14), a la cual asistieron los consejeros Juan Manuel Castaño Molano, Beatriz Martínez de Vargas, y Carlos Antonio Paz Ramírez; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

ASUNTOS VARIOS

Designación de integrantes de Institutos de Investigación de Sede

2. Oficio R-1559-16 del Rector, mediante el cual remite una terna para la designación del investigador externo al personal académico, en el instituto de Biotecnología y Agroindustria de la Sede Manizales.

-Remite los nombres de los profesores JORGE H. ESTRADA, ANDRÉS ROSALES y CARLOS ARIEL CARDONA ALZATE.

En sesión 02 de 2017, realizada el 14 de febrero, la Comisión Delegataria presenta el asunto al pleno. La consejera Beatriz Martínez de Vargas deja constancia de su desacuerdo con la estructura de estos institutos.

La Secretaria General presenta el asunto. La consejera Beatriz Martínez de Vargas explica su punto de vista y sus objeciones.

El consejero Ramón Fayad Nafah propone que el Comité Nacional de Representantes Profesorales presente una propuesta para la modificación de los Institutos.

El Rector señala que el papel de los institutos es algo cuestionado pero mientras eso no cambie es necesario que el Consejo Superior Universitario designe este integrante. Está de acuerdo en que la representación profesoral presente una propuesta en ese sentido.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que ese tipo de tareas no son parte de las funciones del Comité Nacional de Representantes Profesorales.

El Rector presenta las hojas de vida remitidas. El consejero Juan Manuel Castaño Molano respalda el nombre del profesor Carlos Ariel Cardona Alzate y explica que es un docente que conoce mucho los temas que se trabajan en el instituto.

El Consejo Superior Universitario designa al profesor Carlos Ariel Cardona Alzate por 5 votos a favor y dos abstenciones.

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIAⁱ

Se presentan los asuntos **estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria** en la sesión 02 (febrero 14), a la cual asistieron los consejeros Juan Manuel Castaño Molano, Beatriz Martínez de Vargas, y Carlos Antonio Paz Ramírez; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

La Secretaria General presenta los asuntos. El Consejo Superior Universitario acoge las recomendaciones de la Comisión Delegataria.

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTACIÓN

3. Proyecto de acuerdo por el cual se modifica la denominación de veintiún (21) cargos del Nivel Asistencial de la Planta de Personal Administrativo de la Sede Manizales.

En sesión 02 de 2017, realizada el 14 de febrero, la Comisión Delegataria recomienda al Consejo Superior Universitario aprobar la propuesta.

El Consejo Superior Universitario acoge la recomendación de la Comisión Delegataria y expide acuerdo 237.

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

Andrés Felipe Salazar Charry

1. El Comité Nacional de Representantes Estudiantiles se reunió en Palmira pero a muchos representantes se les negó la posibilidad de asistir por un concepto que dio la Secretaría de la Sede. Solicitan que se incluya en la composición del Comité

Nacional de Representantes Estudiantiles a los representantes de los Comités Asesores de Programas Curriculares.

La Secretaria General lee el texto del Estatuto General y aclara que no hay errores de interpretación.

El consejero Andrés Felipe Salazar Charry señala que desde 2005 están participando en el Comité Nacional de Representantes Estudiantiles delegados de los Comités Asesores de Programas Curriculares y de los comités disciplinarios.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pide que haya más amplitud en esa participación para que haya debate más amplio.

El Rector recuerda que siempre es posible tener invitados en estos comités.

2. En la pasada sesión del Consejo Superior Universitario se propuso que se extendiera el fraccionamiento de la matrícula en postgrado y se está analizando por una comisión del Consejo Académico. Pide que se incluya uno de los representantes estudiantiles del Consejo Superior Universitario en esa comisión.

El Rector señala que lo propondrá al Consejo Académico.

3. Papel de la Universidad en el proceso de paz. Pide que se expida un comunicado sobre la participación de la Universidad en este proceso y su compromiso con lo que sigue y pedir a las partes el cumplimiento de los compromisos.

El Rector cree que este no es el momento para que el Consejo Superior Universitario se pronuncie sobre eso, y la Universidad ya lo ha hecho con hechos concretos.

4. Ha entregado dos libros a los consejeros. Uno es un catálogo de los grupos estudiantiles. Pero este año hubo un recorte muy grande a las revistas, pasando de 36 a 4. Igualmente, el sistema de bienestar generó dificultades en la gestión de los proyectos porque no pueden hacer interlocución directa con las direcciones de bienestar en las Facultades. Por lo anterior, la representación solicita al Consejo Superior Universitario que intervenga para que la propuesta que han construido desde hace más de un año para modificar esta situación sea discutida en los comités de bienestar.

La Secretaria General considera que no es conveniente que el Consejo Superior Universitario decida la agenda de otros cuerpos colegiados.

Beatriz Martínez de Vargas

1. Hace un reconocimiento a la Biblioteca donada por el consejero José Félix Patiño Restrepo, y resalta que quedó muy bien.
2. El jueves, viernes y sábado tendrán el Comité Nacional de Representantes Profesionales y se reunirán con el Rector y los Vicerrectores y trabajarán sobre políticas públicas.
3. Informa de la reunión realizada con los representantes de los profesores ante Consejos Superiores de las universidades públicas, de allí sale una declaración, de la cual deja una copia y la enviará al profesorado. En ella solicitan que se agende la participación de los profesores en el SUE.
4. Están pidiendo que el programa Ser pila paga se acabe y que esos recursos pasen a las Universidades públicas.

José Félix Patiño Restrepo

Queda muy preocupado con que el Consejo Superior Universitario dedique tanto tiempo a cosas que no son de su incumbencia, y dejando de lado cosas realmente

trascendentales para la Universidad, como lo son los planes de desarrollo, las políticas educativas, la definición de los programas, en fin, los asuntos de mayor importancia para el desarrollo de la Universidad. En todas partes del mundo una sanción disciplinaria es de competencia de la Facultad. Cuando termina el Consejo Superior Universitario sale muy frustrado por los temas que se tratan.

El Rector considera que se necesitaría una reforma estatutaria importante para que el Consejo Superior Universitario dejara de lado muchos de los temas que actualmente trata.

La sesión termina a las 12:30 de la tarde.

(original firmado por)
NATALIA RUIZ RODGERS
Presidenta

(original firmado por)
CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, la información de carácter particular fue excluida del contenido de la agenda y desarrollo de la sesión señalada en la presente acta.